



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de junio de 2020.

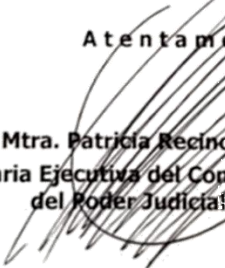

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SE EXTIENDEN LAS GUARDIAS IMPLEMENTADAS.

En apego a los protocolos y a las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por las Secretarías de Salud Federal y Local, adoptadas por el Gobierno de Chiapas y en estricto sentido de responsabilidad, a fin de proteger el derecho a la salud de la sociedad, así como de las y los Servidores Públicos Judiciales, ante el riesgo epidemiológico que acontece, derivada de la enfermedad respiratoria COVID 19, con el objetivo de evitar la propagación acelerada de contagio entre las personas, el cual ha aumentado en forma exponencial, el Magistrado Presidente y las Consejeras del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2020 dos mil veinte, acordaron ampliar la suspensión de las labores que prestan los órganos auxiliares que integran el Poder Judicial del Estado, **del 01 de julio al 15 de julio del actual**, continuando las guardias presenciales previamente establecidas, mismas que seguirán conservando las acciones preventivas para evitar o limitar la propagación del virus COVID-19; **reiniciando labores el 16 de julio de 2020 dos mil veinte.**

Comprometidos a garantizar el derecho a la protección de la salud, el Poder Judicial del Estado, emite el presente comunicado con la finalidad de coadyuvar a mitigar la pandemia con motivo al virus SARS - CoV2 "Covid-19".

Atentamente,

Mtra. Patricia Recinos Hernández
 Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
 del Poder Judicial del Estado.


(961) 61 7 87 00



Poder Judicial del Estado de Chiapas



@PJE_Chiapas



@pjechiapas